



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Sobre la toma de exámenes para el ingreso a escuelas secundarias sobredemandadas de la Provincia del Chubut"** (CUDAP ENTRADA N° 2648/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Raúl Muriete y el Prof. Raimundo Poblet, docentes de Prof. Y Lic. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quienes reúnen los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a docentes y estudiantes de la carrera.

Que la misma tiene como objetivos: Reflexionar con distintos actores de la comunidad educativa y la sociedad en general, las políticas de distribución de vacantes en el ingreso a escuelas secundarias públicas de Chubut; analizar la problemática de la toma de exámenes de ingresos en escuelas secundarias públicas sobredemandadas de Chubut, producir conocimiento académico y difundirlo; promover prácticas que fortalezcan el debate crítico en temas de educación.

Que la actividad se desarrolla desde el 6 de diciembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2021 en Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como destinataria a estudiantes y docentes universitarios y comunidad educativa en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Sobre la toma de exámenes para el ingreso a escuelas secundarias sobredemandadas de la Provincia del Chubut"** dirigido por el Dr. Raúl Muriete y el Prof. Raimundo Poblet, a realizarse desde 6 de diciembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2021 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar al Dr. Raúl Muriete y al Prof. Raimundo Poblet, directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB:0000166/2020

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB